



Nº

1601

Intendencia Municipal de
Intendencia de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 B7174BGB (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI 50 B7174BGB (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de septiembre de 2008.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 64/2008 "Imposición nombre a plazoleta de Atlántida" y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 26/09/2008;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 64/2008, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 24/09/08, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación, Prof. Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 1525

m.j.

FERNANDO CÓRDOBA
Secretario de Cultura y Educación

Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal